

Hasta Encontrarlos

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM)

Órgano consultivo categoría II - ECOSOC- ONU - Boletín Informativo - Año XVIII - N° 89 - Julio - Agosto de 1999

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas - ONU

Sr. Iván Tosevski
Presidente - Ginebra, Suiza

Apreciados señores:

1. Informe sobre América Latina al 30 de Agosto de 1999:

Adjunto nos permitimos presentarles un Informe sobre la situación de las desapariciones forzadas, la impunidad y los derechos humanos en América Latina, en agosto de 1999. Esperamos que se sirvan leerlo y considerarlo y someter nuestras preocupaciones a la consideración de la próxima Comisión de Derechos Humanos y a sus Estados miembros.

2. Juicios nacionales e internacionales sobre desapariciones forzadas:

Como se refleja en el informe adjunto, durante 1999 el tema de las desapariciones forzadas y la impunidad de los mal llamados "casos viejos" han continuado adquiriendo una importante dinámica de activación de la jurisdicción internacional y de la jurisdicción interna, en casos impunes de desapariciones forzadas lo cual ha evidenciado que sí es posible abrir caminos judiciales a favor del derecho a la Verdad y a la Justicia de los afectados a pesar del paso de los años. Las órdenes de detención a nueve altos oficiales en Argentina, la apertura de investigaciones judiciales en Chile, la causa judicial contra el ex-dictador Pinochet y altos militares Argentinos en España, y la profundización y hallazgo de pruebas durante importantes juicios en Honduras después de 20 ó 25 años de parálisis del poder judicial, son una realidad indiscutible.

Dada la importancia de estos pasos en favor de las víctimas, pedimos al Grupo pronunciarse ante la 56ª. Comisión de Derechos Humanos positivamente sobre la apertura de estos juicios nacionales e internacionales y hacer un llamado a todos los Estados para enriquecer la legislación interna, las estructuras y las políticas necesarias para el fortalecimiento de un poder judicial independiente y eficaz, que sirva de freno a las desapariciones forzadas, según nuestras denuncias e Informes presentados durante los últimos 2 años, a ustedes.

3. Observaciones sobre las situaciones de los países:

GUATEMALA: Pedimos al Grupo pronunciarse ante la 56ª. Comisión haciendo un llamado al Gobierno de Guatemala a acatar e implementar las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, particularmente las referidas a la búsqueda de los desaparecidos y a la Creación de una entidad de seguimiento de las recomendaciones.

COLOMBIA: Pedimos al Grupo informarnos la fecha definitiva de la visita a Colombia y considerar durante ella un tiempo adecuado para entrevistas con familiares de desaparecidos de diversas regiones, sectores sociales afectados, miembros de la Iglesia y ONGs, así como la visita a dos o tres de las regiones afectadas.

En su Informe a la 56ª. Comisión de Derechos Humanos, pedimos al Grupo pronunciarse con preocupación por el incumplimiento de las Recomendaciones de su visita a Colombia durante 1988, particularmente las referidas al Habeas Corpus, a la penalización de la desaparición forzada como delito en la legislación y a la investigación y juzgamiento de las desapariciones forzadas en Tribunales Militares, según nuestras denuncias escritas a ustedes.

4. Ataques contra Defensores de Derechos Humanos:

Hacemos un llamado al Grupo, a pronunciarse ante la 56ª Comisión y sus Estados Miembros, sobre la preocupante situación de hostigamientos contra familiares de desaparecidos y asociaciones de familias, que han denunciado casos y situaciones ante el Grupo desde hace muchos años.

HONDURAS: Particularmente señalamos al Grupo con gran preocupación la situación de hostigamientos contra Bertha Oliva de Nativi, Coordinadora General de COFADEH (Comité de Familiares de Desaparecidos de Honduras), su familia y otros miembros del Comité, como la Sra. Lidivina Hernández, su Presidenta, por razón de su impulso en varios procesos judiciales por desapariciones, que están arrojando importantes pruebas de responsabilidad de altos oficiales del Ejército y organismos de inteligencia del Estado hondureño, según las acciones urgentes enviadas a ustedes.

México: Es otra situación preocupante para FEDEFAM. Allí, el trabajo de los defensores de derechos humanos y de quienes apoyan a las víctimas de las desapariciones forzadas, está siendo seriamente hostigado. Pedimos al Grupo pronunciarse en su Informe sobre los hostigamientos de que viene siendo objeto AFADAM, particularmente su Secretario General Sr. Julio Matla, y su familia, según la acción urgente enviada a ustedes.

COLOMBIA: Llamamos su atención y les pedimos expresar ante la Comisión su alarma por sobre las amenazas, hostigamientos,

ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, exilio de los familiares de los desaparecidos, de ASFADDES y de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos que apoyan a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y a los sectores sociales afectados.

5. Situación de los Niños y Niñas desaparecidos:

Durante 1999 nuevos niños desaparecidos, hoy adolescentes, recuperaron su identidad y se re-encontraron con sus familias naturales, en Uruguay, El Salvador y Argentina. En El Salvador, particularmente los familiares de los niños desaparecidos están impulsando la conformación de una Comisión Nacional de Búsqueda de Niños y Niñas desaparecidos, durante el conflicto armado. Pedimos al Grupo dirigirse a las autoridades salvadoreñas y a la 56ª Comisión de Derechos Humanos a respaldar públicamente esta iniciativa en todos los países donde se presume existan casos de niños desaparecidos forzosamente.

Anticipamos al Grupo nuestros agradecimientos por su respuesta a nuestras peticiones que esperamos sean acogidas.

Atentamente,

Yanette Bautista
Presidenta FEDEFAM

Situación de las Desapariciones Forzadas, los Derechos Humanos y la Impunidad en América Latina

Agosto 30 de 1999

Durante una buena parte del siglo que culmina, las desapariciones forzadas y las violaciones masivas y sistemáticas en América Latina, han sido tratadas en lo que se refiere al Derecho a la Justicia, casi con desprecio. La palabra impunidad se fue labrando en el lenguaje de los familiares de los desaparecidos y de los activistas de derechos humanos durante los últimos veinticinco años a costa de la negación reiterada por ley y de facto, de la tutela jurídica del Estado, a los derechos de las víctimas de las violaciones masivas y de sus parientes. La pregunta dónde están los desaparecidos no ha sido respondida.

Como consecuencia de la instrumentalización de las leyes para proteger a los autores de las violaciones a los derechos

humanos se distorsionó el sentido de la justicia, del Derecho y del Estado de Derecho, se sacrificó la independencia y garantía del poder judicial y quedó excluida para los afectados toda posibilidad de activar procesos judiciales internos para obtener una respuesta del Estado sobre sus derechos vulnerados. Esta situación afectó principalmente doce países de la región: El Salvador, Honduras, Brasil, Perú, Uruguay, Argentina, Guatemala, Chile, Bolivia y en casos particulares en Colombia.

Un rasgo característico del tratamiento a las violaciones masivas en el Continente durante las dos últimas décadas, es que los procesos de transición a la democracia han sido presionados bajo un falso argumento político de reconciliación, bajo el cual

en realidad se invirtieron los valores sobre la dignidad humana. La profundización de la miseria y la exclusión política y social actual, en gran parte de los países de América Latina que vivieron procesos de paz y de transición de dictaduras a democracias, hablan por sí solas de sociedades nunca han estado conciliadas y de que es muy necesario volver los pasos andados y abrirle caminos a la Justicia como solución estructural que permita bases sólidas para reconstruir el tejido social roto.

En este marco, por ello, el acumulado de decisiones internacionales adoptados desde 1997 en España y durante 1998 y 1999 en Gran Bretaña sobre casos de desaparición forzada de españoles, chilenos y argentinos, donde vital importancia,

porque han cambiado la historia de los derechos humanos, no sólo en Chile. La decisión en el caso Pinochet ha sido un acto de reparación universal que nos reivindica a todos y el primero después de tres décadas de impunidad para los familiares chilenos. Las decisiones judiciales internacionales y nacionales de los últimos años han demostrado que abrirle caminos a la justicia es posible, aunque cuesta y es un camino a largo plazo.

Este proceso ha logrado superar el planteamiento de que el juicio contra un exdictador es un conflicto entre Estados para aterrizar en lo que es, es decir, que una persona de cualquier nacionalidad, ha violado gravemente los derechos humanos y que los afectados han acudido al derecho internacional para que ese respeto sea posible, ya que internamente no tuvieron eco sus denuncias, ante lo cual la Cabeza de la jurisdicción internacional protegerlos.

La situación de los países:

Colombia

Hoy la paz es una utopía. Colombia vive hoy, el terror que vivieron los países del cono sur y de Centroamérica bajo la Doctrina de la Seguridad Nacional. A pesar de la presencia de la ONU desde abril de 1997 a través de una Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las cifras y la impunidad que rodea miles de crímenes atroces no ha disminuido. Ya no existe guerra fría formalmente, pero en Colombia la gente sigue siendo asesinada y desaparecida realmente, por la misma razón de ser considerada el enemigo interno, en medio de la impunidad absoluta de los crímenes paramilitares y militares. El asesinato del Periodista Jaime Garzón, como el de nuestro querido Eduardo Umaña Mendoza, hace parte de ese tipo de crímenes que buscan un castigo colectivo a los que se identifican con la víctima, para que se auto-anule, como ser social.

En este contexto, en Colombia, una

persona es desaparecida casi diariamente. Durante 1998 fueron desaparecidas alrededor de 238 personas, muchas de ellas en hechos masivos de terror que han provocado serios daños a familias, comunidades y poblaciones enteras destruidas.

Los afectados y los organismos de derechos humanos siguen presentando innumerables denuncias judiciales sobre los crímenes, que en repetidas ocasiones siguen concluyendo con serias evidencias de participación de agentes del Estado, solos o en coordinación con grupos paramilitares. Sin embargo, una vez avanzados los procesos en la individualización de los culpables y la determinación de sus responsabilidades, los expedientes son recurrentemente arrebatados por la jurisdicción militar a la justicia ordinaria. Ello con base en la jurisprudencia arbitraria del Consejo Superior de la Judicatura que hace extensivo los Actos de Servicio, a las violaciones contra los derechos humanos.

Una visita del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas, solicitada por el Gobierno colombiano ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra en abril de 1995, aún no ha sido autorizada al Grupo de Trabajo por el actual gobierno del Presidente Pastrana, mientras las desapariciones forzadas no son consideradas crimen en la legislación penal, y las víctimas se multiplican.

México

Luego del resurgimiento de las desapariciones en 1994, durante 1998 y 1999 la situación de los derechos humanos siguió deteriorándose, sin síntomas de mejoría. Los informes internacionales de relatores y grupos de trabajo de la Comisión coincidieron en señalar la gravedad de la situación. MÉXICO ocupó junto con el Chad, Turquía y Palestina, el primer lugar en denuncias de muerte durante periodos de detención, recibidas por el Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias y es el segundo país en América Latina, actualmente, con el mayor índice de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas de corta duración y desplazamientos forzados.

Una ola de ejecuciones sumarias y desapariciones forzadas contra mujeres humildes en Chihuahua viene azotando la zona fronteriza de Ciudad Juárez desde 1994, las víctimas son jóvenes obreras de la industria maquiladora, estudiantes, de familias muy pobres provenientes del Sur que migraron a Juárez a trabajar en las maquilas. El 90% de las víctimas fueron desaparecidas, ocultadas, sometidas a un sin número de tratos crueles, antes de ser ejecutadas. Muchas de ellas continúan desaparecidas.

En MÉXICO, ni las 800 casos de desapariciones forzadas de la década de los años 70, ni las desapariciones que resurgieron desde 1994 y que ocurren a la fecha han sido investigadas por el poder judicial. Un aspecto preocupante para la comunidad internacional es la actitud de desprecio con que han sido tratadas las denuncias de los familiares, las cuales en la mayoría absoluta de los casos, no conllevaron a la apertura ni siquiera de investigaciones judiciales ni por tanto al procesamiento de los autores.

Argentina

Según los organismos de familiares, el Informe de 1998 sobre Derechos Humanos del Departamento de Estado Norteamericano, existen serias deficiencias en la administración de justicia, corrupción y violencia en la policía y serios problemas de ineficiencia y tráfico de influencias políticas en los jueces. El Departamento de Estado estableció que continúan las ejecuciones extrajudiciales, la brutalidad policial, los arrestos arbitrarios... y los procesos "interminables".

Para los organismos, el Estado ha adoptado soluciones autoritarias legislativas de aumento de penas y de facultades a la Policía, en lugar de buscar soluciones a las causas de la situación social y de la violencia, fomentando el desarrollo, la producción, las fuentes de trabajo y abandonando fundamentalmente "el plan económico cuyo fracaso ya se ha demostrado... para cuya implementación se asesinó, torturó y encarceló a cientos de miles de

hombres y mujeres en América Latina.

El 10 de Marzo-99, los tres organismos de familiares de desaparecidos, filiales de FEDEFAM hicieron una nueva Presentación a los Jefes de las Fuerzas Armadas, exigiendo su cumplimiento del deber de información de las Fuerzas Armadas con los jueces sobre la información y documentación de la llamada lucha antisubversiva.

Esta petición nació a raíz de un juicio iniciado en diciembre de 1989, ante el Juzgado Federal Contencioso Administrativo, que planteó dos preguntas al Estado Nacional: Qué hicieron las F.A. con los desaparecidos durante la dictadura? Y Qué hicieron las F.A. por los desaparecidos, bajo el Estado de Derecho?

Recientemente, este Juicio derivó posteriormente en dos procesos penales, conocidos como los Juicios contra militares argentinos, el primero de ellos por Sustracción de menores, iniciado en 1996 y actualmente en apelación ante la Cámara Federal, en la que los vinculados aducen prescripción, incompetencia y fuero militar, y el segundo proceso por Privación Ilegal de la libertad contra militares indultados iniciado en 1998, que ha incorporado recientemente los casos de desapariciones forzadas de mujeres embarazadas y menores.

Como resultado, actualmente hay un total de nueve militares vinculados a las investigaciones Jorge Videla, Emilio Massera, Rubén Franco, Antonio Suppisch, Antonio Vafiek, Jorge Acosta, Héctor Febres, Reynaldo Bignone y Cristino Nicolaidis, de los cuales siete habían sido procesados e indultados en los años ochenta.

El trámite de la demanda, permitió la localización en un organismo militar, de un documento probatorio del secuestro y robo de niños de las víctimas de las desapariciones forzadas. La Cámara Federal tiene en sus manos ahora una decisión fundamental para la justicia interna después de veinticinco años de impunidad.

Guatemala

En 1999 se marcó un hito con la entrega oficial del INFORME DE LA COMISION DE ESCLARECIMIENTO HISTORICO al cual asis-

timos para acompañar al GAM y a las víctimas del genocidio y para exigir a las autoridades nacionales el cumplimiento de las Recomendaciones de la CEH y el respeto integral de los derechos de las víctimas, así como el esclarecimiento y sanción del asesinato de Monseñor Gerardi ocurrido una semana después de que la ONU decidiera excluir definitivamente el caso de Guatemala del examen de la Comisión de Derechos Humanos, que se ocupó del país durante los últimos 19 años.

El Informe de la Comisión rebasó todas las expectativas, constituyéndose en un informe objetivo, claro, con serias recomendaciones sobre las víctimas de desaparición forzada y medidas contra la impunidad. A pesar de su mandato restrictivo, la Comisión, se pronunció claramente sobre la verdad integral como se transcribe abajo sobre los hechos, los hechos y las políticas nacionales y extranjeras, que fortalecieron la impunidad y las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario durante 36 años. En opinión de los guatemaltecos, la Verdad expresada por la Comisión ya la conocían, pero en boca de la ONU le dio carácter oficial ante el mundo, sobre la realidad ocultada desde el Estado sobre alrededor de 200.000 crímenes, nunca investigados.

... la explicación del fondo del enfrentamiento armado guatemalteco no puede reducirse a una lógica de dos actores armados.

La Doctrina de Seguridad Nacional, que durante muchos años guió la línea de actuación del Estado de Guatemala y del Ejército Nacional, ha sido una de las bases teóricas que produjeron la tragedia nacional. Según esta doctrina, la estrategia contra-insurgente definió explícitamente como enemigo no sólo a los integrantes de las organizaciones insurgentes sino también a todos aquellos ciudadanos, organizados o no, que podían ser calificados como opositores. La aplicación de esta teoría explica, con estremecedora claridad, porqué la enorme mayoría de las víctimas del enfrentamiento armado, no fueron combatientes, sino civiles: algunos murieron por sus ideales, otros en acciones totalmente indiscriminadas.

La comunidad internacional esperaba que el Presidente Arzú y sus autoridades adoptaran ante ese momento histórico una actitud decidida para ejecutar los compromisos adquiridos con los Acuerdos de Paz. Sin embargo, después de un largo silencio oficial de una semana, ninguna medida, ni política para la implementación de las Recomendaciones de la CEH, entre ellas la conformación de una Comisión de Búsqueda de las personas desaparecidas.

Mientras tanto, en el contexto político persiste un clima de hostigamiento contra defensores de derechos humanos y miembros de la oposición política, particularmente del FDNG-Frente Democrático Nueva Guatemala. En el campo de derechos humanos, miembros de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y particularmente contra trabajadores del Proyecto REMHI, entre ellos su Director han debido salir del país por amenazas. En el campo de la oposición política durante el primer semestre de 1999 un miembro del FDNG fue asesinado.

A este clima se sumó a finales de Mayo la aparición de un Diario Militar, del Ejército de Guatemala, que documenta una lista sobre la detención, desaparición y tortura de 183 guatemaltecos y en las que el Boletín "Hasta Encontrarlos" de FEDEFAM, figura como publicación subversiva. A partir de su publicación el GAM y organismos de afectados presentaron cientos de querellas al Ministerio Público y realizaron diversas actividades públicas y una entrevista con el Ministerio de Defensa, la Fiscalía General, la iglesia católica, el Ministerio Público, reclamando la localización de las víctimas y la apertura de los archivos militares sobre las mismas.

La realidad es que a casi tres años de la firma del Acuerdo de Paz, y a cinco de la firma del Acuerdo sobre derechos humanos, la población guatemalteca afectada por los crímenes atroces sigue aún esperando la Verdad, la Justicia y la reparación integral, que va desde la dignificación de las víctimas, hasta las obras de reparación social, acordadas en los Acuerdos de Paz y no cumplidas hasta hoy.

La CEH al concluir que las conductas tipificadas incluyeron la figura del genocidio, dejó abiertas las puertas a las víctimas,

para acudir a la jurisdicción internacional, si el sistema penal nacional sigue paralizado sobre las conclusiones de la Comisión de la Verdad.

La pérdida de la Consulta Popular, el pasado 16 de mayo-99, que ratificaba las reformas a la Constitución, dentro de ellas la Ley Constitutiva del Ejército, que le quitaba las facultades sobre la seguridad pública e inteligencia al Ejército, perdió y ganó el NO a las reformas, en el marco de una abstención electoral del 80%, constituyéndose en un serio retroceso para los Acuerdos de Paz.

Honduras

Las amenazas y ataques contra los defensores de los derechos humanos han coincidido frecuentemente con su labor de denuncia e indagación sobre las graves violaciones de derechos humanos actuales o del pasado.

Por su trabajo en investigaciones judiciales sobre desapariciones forzadas y ejecuciones sumarias, durante 1998 y 1999 varios miembros de COFADEH entre ellos su presidenta la Sra. Liduvina Hernández, vienen siendo objeto de serias y reiteradas amenazas, y hostigamientos. Entre enero de 1998 y marzo de 1999 Bertha Oliva de Nativí, Coordinadora General del COFADEH y su familia recibieron múltiples amenazas telefónicas, en julio fue revelado un plan para atentar contra la vida de su hermano, en octubre el COFADEH conoció otro plan asesinos a sueldo contra su vida, en represalia por la investigación del asesinato de Carlos Luna.

Aunque las desapariciones forzadas por razones políticas en Honduras ocurrieron en la década de los años ochenta, en los años noventa se han reportado nuevas desapariciones originadas por la impunidad, sin que ningún caso haya sido aclarado a pesar de que se interpusieron procesos judiciales en los tribunales de primera instancia, que conllevaron a que los tribunales penales emitieran veinte órdenes de captura contra oficiales del Ejército, sin que ninguno haya sido capturado.

Actualmente, varios procesos judiciales cursan en la justicia interna, por desapariciones forzadas, los cuales han arrojado serias evidencias judiciales. Una inspección judicial reciente solicitada por el COFADEH, dio como resultado el hallazgo de un centro de detención y torturas clandestino, donde se comprobó fueron trasladados varias víctimas de desapariciones forzadas. La inspección fue realizada por antropólogos forenses y especialistas quienes levantaron serias pruebas de tortura en el lugar.

A petición del Comisionado Nacional de Derechos Humanos, en septiembre-98 la CIA desclasificó varios documentos que identifican a oficiales hondureños y civiles como miembros de un Escuadrón de la Muerte responsable de la desaparición de 13 personas entre septiembre y octubre de 1983.

Chile

Mientras el General Pinochet, continúa detenido en Londres, el Ministerio de Defensa en Chile convocó a los familiares de los desaparecidos y a los organismos de derechos humanos a una Mesa de diálogo para buscar una solución al problema de los Detenidos Desaparecidos. En consonancia con las propuestas del poder ejecutivo, el legislativo, paralelamente en junio-99 a través de la Comisión de Derechos Humanos del Senado dió a conocer a los familiares un Proyecto de Acuerdo legislativo que al parecer de AFDD en su artículo único establece plenas garantías de impunidad, a quienes entreguen información acerca del paradero de los detenidos desaparecidos, es decir, sin consecuencias judiciales en el caso de confesiones lo cual profundizaría la impunidad existente.

Las propuestas fueron rechazadas por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile y por las ONG, quienes bajo la consigna de JUSTICIA NADA MAS, PERO NADA MENOS, reivindicaron su derecho a la garantía de parte del Estado, a que tribunales independientes investigue, procesen y juzguen las violaciones cometidas y rechazaron que el Estado se presente como árbitro entre las víctimas y los victi-

maros, por encima del poder judicial.

El Salvador

Como lo escribió un periodista extranjero recientemente ahora las *Fuerzas Armadas no están matando gente y han sido reducidas a la mitad de su tamaño anterior. La guerrilla y sus simpatizantes están en la vida política, el partido ARENA fundado por el líder de los escuadrones de la muerte es ahora un partido de derecha tradicional. Nadie amenaza a los familiares de los desaparecidos pero tampoco los ayudan. La guerra ha terminado y El Salvador ha retornado a las condiciones que originaron el conflicto armado, mientras la misma subcultura de impunidad que protegió los delitos contra los derechos humanos del pasado, se encarga ahora de proteger todos los delitos, de cualquier naturaleza, del presente.*

La depuración de las Fuerzas Armadas, pactada en los Acuerdos de Paz, fue una medida administrativa, que no tuvo efectos judiciales y que se cumplió al decir de los organismos de derechos humanos, con tal lentitud que muchos miembros de la Fuerza Armada, depurados por su vinculación con violaciones a los derechos humanos, tuvieron la oportunidad de reiterarse con pensión completa. Ello, unido a los efectos negativos de la Ley de Amnistía promulgada cinco días después de publicado el Informe de la Comisión de la Verdad que amnistió a todos autores de los crímenes ocurridos durante el conflicto interno.

En este contexto, los organismos de familiares de desaparecidos y de derechos humanos continúan realizando esfuerzos por la memoria histórica, para la dignificación de las víctimas y para contrarrestar el estado de impunidad. En la postguerra, la denuncia y búsqueda de cientos de niños desaparecidos es un esfuerzo muy significativo que está conmoviendo a la sociedad. La Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños desaparecidos que surgió en la coyuntura de la instalación de la Comisión de la Verdad, presentó durante 1998 al Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas archivos sobre más de 5.400 casos de desapariciones forzadas, registrados por el

IDHUCA y durante los últimos cuatro años ha encontrado casi un centenar de jóvenes, que en el momento de su desaparición eran niños de corta edad.

Bolivia

ASOFAMD se ha hecho parte en el juicio ordinario, iniciado por el Juzgado 3º. De Instrucción en lo Penal, por la desaparición de Marcelo Quiroga Santa Cruz. Esta decisión fue adoptada luego de que una Comisión Especial organizada en 1997 examinara el caso y enviara el informe a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, la cual consideró terminada su participación en etapa de investigación y la remitió al Ministerio Público.

Marcelo Quiroga, que en 1979 había logrado que el Parlamento iniciara un juicio de responsabilidades contra el exdictador y actual presidente constitucional Hugo Banzer, fue herido, torturado y finalmente asesinado durante el golpe militar de Luis García Meza, en julio de 1980. Dos testigos, el exdiputado Aldo Michel y el exdirigente sindical Walter Vázquez, que testimoniaron y abogados de derechos humanos fueron amenazados de muerte. ASOFAMD presentó al Juez copias de otro expediente sobre el juicio inconcluso por la ejecución sumaria del sacerdote jesuita Luis Espinal Campos, ocurrido en marzo de 1980.

En el campo legislativo, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, ha elaborado un proyecto de ley sobre desaparición forzada de personas y ejecuciones sumarias que se encuentra en revisión de la Comisión de Constitución Política y Policía Justicia y al que los familiares de los desaparecidos presentarán propuestas de modificación.

Uruguay y Perú

En el contexto latinoamericano, son los países de la impunidad total. Allí a los familiares no solo se les ha expropiado el derecho a la justicia, sino, de facto, también el derecho a la verdad y a la reparación social

de las comunidades afectadas.

Uruguay

Mientras, veinte años después, en fechas simbólicas, la gente sale a las calles por los crímenes atroces del llamado pasado, el Estado mantiene invariablemente las puertas de su Despacho y del Estado, cerradas a los familiares de los desaparecidos, violando la propia legalidad uruguaya.

A casi diez años del plebiscito popular que por un escaso margen votó el NO a la justicia para los desaparecidos e hizo efectiva la Ley de Caducidad, Madres y Familiares de desaparecidos de Uruguay continúa haciendo modestos pero importantes esfuerzos para conocer la Verdad plena de sus desaparecidos. El 25 de Marzo-99 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo falló contrario a la negativa del poder ejecutivo, de considerar la Ley de Caducidad como un acto de gobierno. El Tribunal desestimó, por cinco votos contra cuatro, la excepción de falta de jurisdicción y declaró que el acto impugnado es procesable, lo que implica que la demanda de los familiares pidiendo una respuesta sobre la Verdad, siga adelante sobre la cuestión de fondo.

Hasta hoy, las denuncias del senador Rafael Michelini, candidato a la Presidencia por el Nuevo Espacio, de la existencia de cuerpos pertenecientes a víctimas de desapariciones en una dependencia militar, el Batallón 13, no conllevó a ninguna investigación de las autoridades, y hasta hoy no tiene respuesta.

En mayo-99, con ocasión de la Semana Internacional del Detenido-Desaparecido, el Obispo Nicolás Guttuso, Arzobispo de Montevideo se dirigió por primera vez por escrito a los familiares para ratificarles la decisión de todos los Obispos uruguayos de apoyar las reivindicaciones de los familiares referidas a su derecho a la Verdad. En su pronunciamiento, el Obispo reconoció la legitimidad de los derechos de los familiares y exhortó a la opinión pública y a los actores involucrados a dar información fidedigna sobre lo acontecido.

Acudiendo a la jurisdicción internacional, el 9 de junio-99 familiares de cuatro

desaparecidos con ascendencia italiana iniciaron gestiones ante la justicia italiana, entrevistándose en Roma con un Fiscal peninsular para solicitarle abrir una causa judicial.

Perú

Bajo la política pacificadora los desaparecidos son asunto olvidado para el Estado. Las prioridades del presidente Fujimori han sido otras: la reestructuración del Estado, la estabilización de la economía y la pacificación misma.

A su amparo, el Gobierno ha promulgado varias leyes, estableció los tribunales sin rostro, la justicia militar tiene la competencia para conocer de procesos de civiles acusados de subversión, varias normas restringen el ejercicio profesional de los abogados y en la mayoría de los casos los asesores jurídicos de los detenidos, son apresados bajo los mismos cargos de sus clientes.

Estos abusos se generalizaron en los procesos de detención bajo cargos de terrorismo y finalmente llevaron a prisión a miles de personas en situaciones totalmente irregulares la mayoría de las veces. Por presión de la comunidad internacional, el presidente Fujimori dictó una Ley de Indulto para estos presos, y creó una Comisión que estudió y resolvió sobre centenares de personas han recuperado su libertad, pero miles de presos inocentes siguen privados de su libertad arbitrariamente. Los beneficiados por el indulto, a pesar de recobrar su libertad, sin embargo, no pueden reivindicar sus derechos violados. La Ley de Indulto establece la exclusión del reconocimiento de las violaciones cometidas a los presos y en la misma Ley, niega el derecho a las víctimas a instaurar toda demanda de reparación por los daños causados.

Bajo la legislación terrorista, que aún se aplica al amparo de la vigencia del Estado de Emergencia, se realizaron y se siguen realizando juicios sumarísimos, que decidieron penas de cadena perpetua a los acusados por terrorismo y traición a la patria.

En los últimos años se ha consolidado la tendencia de ceder la competencia judicial

de las investigaciones sobre desapariciones forzadas y violaciones a los derechos humanos a la jurisdicción penal militar. Esto ha sido posible entre otras cosas por el fortalecimiento y la ampliación de facultades conferidas por el poder ejecutivo a la jurisdicción militar. En noviembre-98 la CIDH se pronunció sobre las afectaciones al debido proceso contenidas en las leyes sobre seguridad nacional y terrorismo, la expansión de las competencias de la jurisdicción

militar y la impunidad. Estas declaraciones fueron rechazadas por el gobierno nacional.

En este marco, la decisión del Gobierno y el Congreso peruano de retirarse de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos atenta seriamente contra el sistema de protección regional de los derechos humanos y deniega el derecho de los ciudadanos a recurrir a un órgano internacional que vele por el respeto de sus derechos.

Al parecer de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos que compartimos, la decisión del Gobierno peruano es una grave involución en el respeto de los derechos humanos contradiciendo la tendencia en el sistema regional en la que nuevos gobiernos se han adherido a la competencia de la Corte como es el caso de Haití, República Dominicana, México y Brasil.

COMITE EJECUTIVO - FEDEFAM

Despedida de la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos

Querida y recordada compañera y amiga Sola:

En primer lugar, te queremos manifestar el tremendo dolor que nos ha causado tu repentina partida, más aún después de compartir horas antes las tareas cotidianas de nuestra Agrupación. Este dolor que embarga a todos tus familiares, es decir a tus hijos, hermanas, cuñados, sobrinos y nietos, también lo vive tu otra gran familia, la de los familiares de los detenidos-desaparecidos de Chile. Pesar que comparte el mundo de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

Después de esta sorpresiva y cruel noticia, hemos vivido momentos de satisfacción y orgullo, al comprobar y ser testigo de los cientos de llamados telefónicos, fax, correos electrónicos y cartas provenientes de todas las latitudes del planeta y del más variado espectro social y político en que hacen suyo el dolor que nos provoca tu partida.

Querida Sola, nos imaginamos el orgullo que provocaría en tí, cuando decimos que desde el momento mismo en que dejó de latir tu corazón, Ministros de Estados, personalidades del mundo intelectual y político, artistas y estudiantes, junto a obreros de la construcción y trabajadores municipales han expresado su pesar, su tristeza y su congoja de no contar más con tu persona que junto a los demás familiares proyectabas dinamismo, energía, confianza, optimismo y perseverancia, pero por sobre todo consecuencia reconocida por todo el ámbito nacional, reconocimiento expresado hasta por tus propios adversarios.

Lo anterior, estimada Sola, es para

nosotros un gran privilegio haber compartido tantas horas junto a tí desde que llegaste a integrar nuestra Agrupación. Que orgullo sentimos por haber sido cómplice de tus tremendos desafíos. Cómo no recordar, cuando propusiste realizar la clausura del XI Congreso

de FEDEFAM en el Estadio Santa Laura, en momentos en que nuestra Agrupación no contaba con los recursos necesarios para realizar dicho Congreso. Pero tú como presidenta de la AFDD y como líder indiscutible de nuestra organización nos involucraste de tal forma que esa clausura tuviera como resultado un Estadio Santa Laura repleto de público y logrando financiar cien por ciento el Encuentro y de paso recibir los elogios más diversos de las delegaciones internacionales allí presentes.

Cómo olvidar la conmemoración de los 20 años de lucha de la AFDD realizado en el Parque O'Higgins, cuando después de tomar la decisión de hacerlo masivamente, tu a través de conversaciones, entrevistas lograbas el apoyo de artistas, técnicos y profesionales que sabías comprometer para el buen éxito de las tareas. Resultado 25.000 personas conocieron la Propuesta de la AFDD para la Paz y la Reconciliación en Chile.

Cuando la impunidad en Chile daba pasos agigantados afloró una luz de justicia en Europa a raíz de una querrela interpuesta en Tribunales españoles. Tú no dudaste ni un



segundo en que había que hacerse parte inmediata de dicho Juicio con la esperanza de alcanzar el brazo de la Ley hasta el dictador Pinochet. Cuánta razón tuviste, somos parte importante del proceso del Juez Baltazar Garzón y se encuentra detenido en Londres el general Augusto Pinochet. Fue contigo que vivimos los más gratos momentos con cuotes de justicia. Viajaste a España a declarar ante el Juez Manuel García Castellón, posteriormente en Inglaterra entregaste tu testimonio ante la Cámara de los Comunes y visitaste varias naciones para lograr los apoyos necesarios que permitieran dar curso al proceso de extradición y cuyo resultado hasta el día de hoy se encuentra pendiente.

Nos quedamos con la sensación de que este logro significó para tí uno de los momentos más alegres de este largo y adverso caminar.

Querida Sola, hace pocos días vivimos intensos momentos cuando nuevamente en nuestro país se gestaban acuerdos para la impunidad de las violaciones a los derechos humanos, lograste ser la impulsora del más bello y emotivo acto por los derechos humanos realizado en el Estadio Nacional. 50.000 personas fueron testigos de ese magnífico encuentro bajo el lema "JUSTICIA NADA MAS, PERO NADA MENOS".

Cuando hoy, somos testigos del reconocimiento mundial hacia tu labor como trabajadora por los derechos humanos, y ser considerada como una de las doscientas destacadas figuras defensoras de los derechos humanos a nivel mundial, también tenemos que resaltar tú tremenda sencillez, expresada en el diario quehacer.

En este compartir fuimos conociendo de tus múltiples habilidades: cocinabas, barrías, bailabas, cantabas, tejías al igual que las entrevistas que concedías a los medios de comunicación nacionales como extranjeros o atender a un estudiante que requería información o conocer de las tareas de la Agrupación.

Querida compañera Sola, lo que nunca olvidaremos de tí es tu perseverancia y facilidad para hacer de los objetivos de Verdad y Justicia, más que un anhelo, una tarea posible de lograr y que sólo bastaba tener confianza en nuestro trabajo, en nuestro esfuerzo y en nuestro compromiso para lograr conocer del destino de nuestros seres queridos e impedir que sea la impunidad la que triunfe.

Hoy, después de derramar tantas lágrimas al constatar que ya no tendremos tu sonrisa, tu palabra de aliento, tu gesto acogedor o tu buena disposición a atender todos los problemas de tus compañeras y compañeros, nos invade un tremendo dolor que no será fácil sobrellevar.

Intentaremos continuar con las tareas inconclusas y a las cuales tú estabas abocada. Quizás mañana hagamos realidad uno de tus grandes proyectos: la

construcción de la Casa de la Memoria. Cuando la estemos inaugurando tu imborrable presencia tendrá un lugar reservado, el que nos permitirá decir gracias a tu ejemplo, el que seamos capaces de tener la Casa propia de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y que llevará por nombre CASA DE LA MEMORIA SOLA SIERRA HENRIQUEZ.

Querida Sola, inolvidable amiga, te llevaremos por siempre en nuestros corazones y recuerdo. Hoy en que te despedimos queremos decirles a tus hijos Lorena, Lenia y Waldo junto a tu hermana Adriana y su esposo Sergio, que siempre los acompañaremos tal como tú lo hacías con tantos de nosotros. Hasta siempre querida amiga.

Santiago, 3 de julio de 1999

Murió líder de familias de desaparecidos

Chile se conmovió por la muerte de la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile, Sola Sierra. Personalidades de diversos campos de la vida chilena destacaron la lucha indoblegable de Sierra, por lograr "verdad y justicia" con respecto a los desaparecidos durante la dictadura del general Augusto Pinochet.

Sola Sierra presidía la Agrupación desde 1988 y se había unido a ella el 17 de diciembre de 1976, luego de la desaparición de su esposo, Waldo Pizarro, técnico en minas y miembro del Partido Comunista.

(Mercurio 04/07/99)

VIA AEREA - AIR MAIL



Tlf.: +(58-2) 564-0503, Fax: 564-2746 (siempre en automático)
Apdo. Postal 2444 - Carretilas 1010-A, Caracas - Venezuela
Correo electrónico: fedefam@true.net

Tarifa Reducida Dir. 06 de 18-09-90

IMPRESO

